CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON $ .....
(SELLADO NACIONAL)

242

BUENOS AIRES, 30 DE JUNIO DE 2025

ORDEN DE COMPRA N° 267/2025
EXPEDIENTE N° 1.311.378/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 157/2025
DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.803/2025
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SEÑOR(ES) GAMBOGGI MIGUEL ANGEL TEL. 03434250880
FORMOSA 473
C.P.: 310 - ENTRE RIOS
ENTRE RIOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMAN
CON DOMICILIO EN: LAS PIEDRAS 418 (4000) SAN MIGUEL DE TUCUMÁN-
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación termomecánica del edificio sito en la calle Las Piedras N° 418, Ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, a partir del 1° de Julio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. ========== Del primer al tercer mes del contrato. Costo mesual: $ 3.847.800,00	3.847.800,00	11.543.400,00
2	3	IDEM RENGLÓN 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: $ 3.847.800,00	3.847.800,00	11.543.400,00
3	3	IDEM RENGLÓN 1) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: $ 3.847.800,00	3.847.800,00	11.543.400,00
4	3	IDEM RENGLÓN 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: $ 3.847.800,00	3.847.800,00	11.543.400,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		46.173.600,00 NETO
		SON: PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS		
		ORGANISMO SOLICITANTE: ========== CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMAN SITO EN LAS PIEDRAS N° 418, -SAN MIGUEL DE TUCUMAN- PCIA DE TUCUMAN. TEL: 0381-4846290 E-MAIL: adolfo.ramos@pjn.gov.ar/ alberto.cluport@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION: ESTARA A CARGO DEL ING.MARCELO DUPORT, INTERNDENTE DE LA		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMAN. TEL: 0381-4846290. DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS. E-MAIL: alberto.duport@pjn.gov.ar LUGAR DE TRABAJO: ========== INIDCADO. IMPORTANTE: ========= EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES). NOTA: CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

243

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
		QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: $200.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 23.086.800,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 23.086.800,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Dirección de Compras y Contrataciones

María Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

OC

De: OC <ag.oc@pjn.gov.ar>
Enviado el: miércoles, 2 de julio de 2025 14:47
Para: a4douglas@yahoo.com.ar
CC: daf.division-tecnica@pjn.gov.ar; daf.division.tecnica.garantias@pjn.gov.ar; 'marcela.kohan@pjn.gov.ar'; monica.giglio@pjn.gov.ar; daf.direccion-general@pjn.gov.ar; dgp.direccion@pjn.gov.ar; 'ag.servicios.jefatura@pjn.gov.ar'; 'ag.smantenimiento@pjn.gov.ar'; ag.servicios.jefatura.interior@pjn.gpv.ar; ADOLFO.RAMOS@PJN.GOV.AR; alberto.duport@pjn.gov.ar
Asunto: O.C 267-25 GAMBOGGI
Datos adjuntos: O.C 267-25.pdf

NOTIFICACIÓN REVISTE CARÁCTER OFICIAL. SIENDO EL PRESENTE UN MEDIO VALIDO DE NOTIFICACION ACORDE A LA NORMATIVA VIGENTE.

POR FAVOR, CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE DICHO MAIL

ANEXO I

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. _____

_____

Calle _____

_____

_____

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN
Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación termomecánica del edificio sito en calle Las Piedras N° 418, ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, a partir del 1º Junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.

Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
1	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	$ 4.000.000 Pesos	$ 12000.000 Pesos
2	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	$ 4.000.000 Pesos	$ 12000.000 Pesos
3	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	$ 4.000.000 Pesos	$ 12.000.000 Pesos
4	Del décimo al décimo segundo mes del contrato COSTO	$ 4.000.000 Pesos	$ 12.000.000 Pesos

SERVICIOS ELÉCTRICOS
ZOFF CESAR H.

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES TUCUMAN
Folio Nº 123

SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURA
124

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos cuarenta y ocho millones
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación integra	Son Pesos cuarenta y ocho millones
	ORGANISMO SOLICITANTE CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMÁN SITO EN LAS PIEDRAS N° 418 -SAN MIGUEL DE TUCUMÁN -PCIA DE TUCUMÁN , TELÉFONO: 0381-4846290 MAIL: adolfo.ramos@pjn.gov.ar / alberto.duport@pjn.gov.ar LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LA PRESENTE CONTRATACIÓN QUEDA SUPEDITADA A LA EXISTENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO SUFICIENTE. VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24 LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ POR GRUPO DE RENGLONES A UN MISMO PROVEEDOR DEL RENGLÓN 1 AL 4. IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).

JEVORA ... ESCO...
DEPARTAMENTO DE ...
SUBDIRECCIÓN DE CONTRA...

SERVICIOS ELÉCTRICOS
ZOFF CESAR H.

EXPEDIENTE N° 13-11378/24 PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS N° 27 Y 28 (CONTRATACIÓN DIRECTA-COMPULSA ABREVIADA POR MONTO) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL. CONTRATACION DIRECTA "IN SITU" N° 157 /25	PRESENTACIÓN DE OFERTAS: HABILITACION DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMÁN, SITA EN CALLE LAS PIEDRAS N° 418, 4º PISO, CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, PCIA. DE TUCUMÁN, HASTA EL DÍA 1º DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: HABILITACION DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMÁN, SITA EN CALLE LAS PIEDRAS N° 418, 4º PISO, CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, PCIA. DE TUCUMÁN, EL DÍA 1º DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS. CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): https://srpcm.pjn.gov.ar. Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link https://srpcm.pjn.gov.ar/ o a los que en un futuro los reemplacen.
OFERENTE DOMICILIO: TELEFONO: CUIT: CORREO ELECTRONICO:	Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I –Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar". Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

JEVORA ... ESCOBAR
... DE SERVICIOS
... DE CONTRATACIONES

SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS 125

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES
Folio N° 124
TUCUMAN